CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 52601

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN, COMPLEJO DEPORTIVO DE QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016

GUATEMALA, AGOSTO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física que se identifica con las siglas CONADER, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.
Dicho Consejo cuenta para su funcionamiento entre otros con el Sistema del Deporte Federado.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federacio y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad Juridica y patrimonio propio.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno por valor de Q.1, 600,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución No. CDAG-SGF-02-2016, autorizó la creación de Caja Chica para la Complejo Deportivo de Quetzaltenango, por valor de Q.5,000.00.

El 15 de febrero de 2016, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Vale No.9, en el cual se apertura el Fondo de Caja Chica del Complejo Deportivo de Quetzaltenango, por valor autorizado de cinco mil quetzales (Q.5,000.00). Así mismo, la Sub-Gerente Financiero emitió el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-28-2016 a nombre de la Licenciada, Dora Virginia Tobías Calderón, Administradora del Complejo Deportivo de Quetzaltenango, como responsable del fondo de caja chica, quien a su vez delegó dicha función en la señorita, Astrid Mishell De León Alvarado, Auxiliar Administrativo, por medio del acta No. 006/2016, del Libro de actas del Complejo Deportivo de Quetzaltenango.
Para su funcionamiento, la CDAG ha creado instalaciones deportivas, entre estas, el Complejo Deportivo de Quetzaltenango.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar, a través del control interno, la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.

2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén.

3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos.

ESPECIFICOS

1. Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.

2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.

3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.

4. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.

5. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.

6. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.

7. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos; y

Almacén.

8. Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos, se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

9. Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren devengados y pagados.

10. Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.

11. Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.

12. Verificar que el libro para los registros de los ingresos al almacén se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

El Examen Especial de Auditoria, abarcó la revisión de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la caja chica del 01 de enero al 30 de abril de 2016; y financieramente la caja chica que se encotró vigente y/o liquidada. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizadas para el efecto.

Se revisó el 100% de los ingresos y egresos al almacén de materiales y/o suministros del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

INFORMACION EXAMINADA

La instalación deportiva, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos utiliza el libro de Caja chica y de Bancos, el que reflejó al 30 de abril de 2016 un saldo en efectivo y en bancos de Q.5,000.00.

(1) COMPLEJO DEPORTIVO DE QUETZALTENANGO
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2016
(4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo Inicial	5,000.00	(7) GASTOS REALIZADOS	4,990.08
(6) +Ingresos	4,990.08		
TOTAL DE INGRESOS	9,990.08	SUMAN LOS EGRESOS	4,990.08
		(8) SALDO PARA MAÑANA	5,000.00
SUMAN LOS INGRESOS	9,990.08	SUMA IGUAL INGRESOS	9,990.08

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Complejo Deportivo de Quetzaltenango.

NOTA 2
Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica, número de registro 050543 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El período auditado es del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4
La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
Monto inicial con que se apertura el fondo de caja chica, el cual consta en boleta de Deposito Monetario No. 6116286 de fecha 17 de febrero de 2016.

NOTA 6
Depósitos efectuados por el Módulo de Tesorería de la Subgerencia Financiera de la CDAG, según estado de cuenta bancario, de la cuenta No. 66-9188-4 del banco- G y T Continental, en concepto de transferencias corrientes lo que constituye los ingresos del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados según las cuentas utilizadas contablemente correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 8

El saldo para el siguiente mes es de Q 5,000.00.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, practicada al Complejo Deportivo de Quetzaltenango, en el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento del nombramiento No. 52601-1-2016, de fecha 04 de mayo de 2016, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas según informe 42213, de Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, realizada por parte de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene ningún hallazgo. Y respecto al informe de la Contraloría General de Cuentas, indico la Administradora que no se realizado ninguna auditoria por parte de dicho ente fiscalizador.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DORA VIRGINIA TOBIAS CALDERON	ADMINISTRADOR AREA DEP. II, COMPLEJO DEPORTIVO DE QUETZALTENANGO	01/01/2016	30/04/2016
2	ASTRID MICHELL DE LEON ALVARADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA, COMPLEJO DEPORTIVO DE QUETZALTENANGO	01/01/2016	30/04/2016

COMISION DE AUDITORIA

JOSE APOLDO CAMEY COJOC
Auditor

EDUARDO FRANCISCO ENRIQUEZ LOPEZ
Asistente

OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSOF
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA
C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director